CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

RESOLUCION N° 029/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICION DE TELEVISORES".

Asunción, 13 de diciembre de 2021

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 12/2021 "ADQUISICION DE TELEVISORES", donde consta que no se ha cumplido con el requisito de especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del llamado.

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de noviembre de 2021, en el cual se ampara en lo establecido en el Artículo 30° inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

En uso de sus atribuciones

LA PRESIDENTA DE LA CONADERNA
R E S U E L V E:

Art.1° Declarar desierta la Contratación Directa N° 12/21 "ADQUISICION DE TELEVISORES", de conformidad a lo establecido en el artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

JUAN EUDES AFARA MACIEL
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA